BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.400	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.800	»
Otras entidades y particulares (semestre)	900	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	450	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	35	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	60	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	90	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 6 pesetas por palabra, y los urgentes a 10 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

219

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por don José Antonio Calleja Hijazo, en representación de la Empresa «ELVIDIO DOMINGO, S. A.», de San Ildefonso, de esta Excelentísima Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 90.073 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de las obras de reparación de fachada y acceso al pabellón de cocina del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 ("B. O. E." número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 21 de enero de 1985.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

243

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 14 de enero de 1985

En la sesión referida se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión anterior de 14 de diciembre pasado.

2.—Enterado de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

3.—Idem de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

4.—Idem del Decreto de 5 de diciembre de 1984, de la Junta de Castilla y León, sobre Protección del Patrimonio de las Entidades Locales y actualización del Inventario.

5.—Reiteración a la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de la petición de realizar urgentemente un estudio hidrogeológico de la provincia de Segovia.

6.—Idem de solicitud al Gobierno, formulada a través del Ministerio de Industria y Energía, de que se conceda una prórroga de la calificación de la provincia de Segovia como «Zona de Protección Artesana».

7.—Reiteración de solicitud a la Junta de Castilla y León de creación en Segovia de una Escuela de Capacitación Agraria para Formación Profesional de Primer Grado y permanente de agricultores.

8.—Idem a la Dirección General de Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria y Energía, Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León y Excmo. Ayuntamiento de Segovia de la necesidad de firmar el oportuno convenio para creación de Centro Artesano de Segovia.

9.—Reiterar ante la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la necesidad de creación, en Segovia, de una Oficina Delegada de la Confederación Hidrográfica del Duero.

10.—Reiteración a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León de petición de urgente necesidad de firma del Convenio para sostener la Escuela de Grabado y Litografía «Espinosa de los Monteros».

11.—Aceptar el nuevo precio de estancias en la Residencia «Los Robles» a partir del día 1 de enero de 1985, a razón de 52.430 pesetas mensuales, por el acogido en dicho Centro, a cargo de la Diputación, don José Luis Sanz Fernández.

12.—Concesión de incremento de ayuda de asistencia social a partir del día 1 de enero de 1985 a dos acogidos en el Hogar «Don Orione».

13.—Concesión de subvención, por importe de 385.000 pesetas, a la Coral «Voces de Castilla» para organizar la III Semana de Música y Polifonía Sacra.

14.—Subvención a la Asociación de Universitarios Segovianos «Horizonte Cultural» de 250.000 pesetas para organizar el traslado de estudiantes segovianos a distintas Universidades de Madrid, que tendrá carácter complementario respecto de las 500.000 pesetas concedidas en sesión de 15 de octubre pasado.

15.—Concesión de subvención, por importe de 300.000 pesetas, a la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios «María del Salto» para mantenimiento o creación de Asociaciones Locales en Municipios de la provincia.

16.—Consignación en el presupuesto ordinario de la Corporación de 1985 de 2.000.000 de pesetas para subvencionar durante dicho año el mantenimiento de acciones de fomento de la artesanía segoviana.

17.—Adjudicación directa a «El Adelantado de Segovia» de la edición de la obra «Agapito Marazuela o el despertar del alma castellana», de don Manuel González Herrero, comprensiva de 2.000 ejemplares y por el precio de 1.967.018 pesetas.

18.—Idem a la Imprenta Comercial de Segovia, «Hijos de Carlos Martín», de la edición de la obra «El Léxico de la Gacería», de doña María José Zamarro Calvo, comprensiva de 1.500 ejemplares y por el precio total de 325.000 pesetas.

19.—Aprobación y pago de las certificaciones números 25, 26 y 27 de las obras de saneamiento y depuración en Quitapesares del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por sus importes respectivos de 39.097, 48.762 y 58.572 pesetas.

20.—Aprobación de las certificaciones números 7, 8 y 9 de las obras de ensanche de la carretera 115 a la C-603 a la Estación de Yanguas de Eresma por Cantimpalos, 3.ª fase, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, y pago de sus importes líquidos de 3.547, 3.471 y 2.847 pesetas al contratista adjudicatario Construcciones Arranz, S. A.

21.—Idem de la certificación número 1 de las obras de señalización horizontal en carreteras de la red provincial del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 y pago de su importe líquido de 135.000 pesetas a la empresa adjudicataria SEÑAL, S. A.

22.—Idem de las certificaciones números 4, 5 y 6 de las obras de señalización horizontal de carreteras provinciales del Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983 y abono a la empresa adjudicataria GARSESA de sus importes líquidos de 69.273, 87.482 y 104.504 pesetas, respectivamente.

23.—Idem de las certificaciones números 1 y 2 de las obras de acondicionamiento de la travesía de Anaya (ampliación de obra) del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 y abono de sus importes de 151.761 y 61.976 pesetas, respectivamente, al contratista adjudicatario don Juan Francisco Sánchez Rodrigo.

24.—Idem de las certificaciones números 1 y 2 de las obras de mejora del firme del camino número 115 de la C-603 a la Estación de Yanguas de Eresma, tramo de la C-603 a Cantimpalos, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, y pago de sus importes líquidos de 1.684.951 y 3.931.551 pesetas a la empresa adjudicataria «Agruconse, S. A.»

25.—Recepción definitiva de la obra de acondicionamiento de la travesía de Valleruela de Sepúlveda, en la carretera de Arcones a La Matilla (2.ª fase).

26.—Aprobación de los pliegos de condiciones jurídicas y económico - administrativas para la contratación directa de las obras de instalación de calefacción para cinco viviendas y potencia en caldera en el Parque Comarcal de Cuéllar, por un tipo de licitación de 2.900.000 pesetas.

27.—Enterado del acta de autorización de ocupación provisional por la Diputación Provincial de las obras de reforma y ampliación del Palacio de Maldonado.

28.—Modificación del programa adicional de planeamiento urbanístico de 1981, destinando la asignación prevista para normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Sepúlveda y cartografía del mismo para la redacción del plan especial del casco histórico de dicha villa y cartografía de los siete núcleos anexos a dicho municipio.

29.—Enterado de la publicación del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

30.—Enterado del Real Decreto 2299/1984, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional, y aplicar el mismo con efectos de 1 de enero de 1985 al personal laboral contratado temporalmente y al fijo que perciba un salario inferior al establecido y no tengan complementos o pluses absorbibles.

31.—Desestimación de peticiones formuladas por varios funcionarios de reconocimiento de servicios militares prestados a efectos de trienios.

32.—Desestimación del recurso de reposición interpuesto por doña María Posadas Bayón contra las bases de convocatoria de concurso-oposición libre para provisión, en propiedad, de una plaza de Cuidadora de niños.

33.—Aprobación de horas extraordinarias a personal laboral y abono de indemnizaciones por desplazamientos en vehículo propio a funcionarios de la Diputación.

34.—Concesión de gratificación a diversos funcionarios por servicios extraordinarios prestados.

35.—Autorización a la Presidencia para suscribir una póliza de seguros para cubrir la responsabilidad civil de diversos funcionarios de la Corporación.

36.—Concesión de gratificación especial a funcionarios por asistencia a jornadas de capacitación y perfeccionamiento profesional.

37.—Clasificación, en categorías, de tribunales y comisiones de selección, para percepción de asistencias a pruebas selectivas.

38.—Nombramiento en propiedad como funcionarios de carrera de un Capataz del Servicio de Vías y Obras y de una Auxiliar Psiquiátrico.

39.—Desestimación del recurso de alzada interpuesto por esta Diputación contra resolución de la MUNPAL en expediente de jubilación de funcionario.

40.—Enterado de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de enero de 1985, sobre cuantía de retribuciones para 1985 de los funcionarios públicos y propuesta al Pleno de su aplicación a los funcionarios provinciales.

41.—Consignación en el presupuesto ordinario para 1985 del crédito necesario, por un importe de 1.770.000 pesetas, para atender la aportación de esta Corporación a los gastos del Conservatorio de Música.

42.—Enterado del presupuesto de gastos e ingresos del Colegio Universitario «Domingo de Soto», Sección de Historia, para el año 1985, y consignación de la cantidad de 13.700.000 pesetas en el presupuesto ordinario de dicho año, y pago de la aportación correspondiente, pesetas 2.699.700, al cuarto trimestre de 1984.

43.—Consignación de la cantidad de 150.000 pesetas en el presupuesto ordinario de la Corporación para 1985 para atender el importe de subvención a conceder a la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Segovia.

44.—Enterado de la firma de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de

230.356.000 pesetas, para financiar, en parte, el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, así como de la apertura de cuenta a nombre de esta Diputación para disponer de los fondos correspondientes.

45.—Aprobación y pago de facturas por suministros de materiales para reparación de carreteras provinciales a Félix Ortiz Postigo, Mariano Rico, S. L. y Proas, por importes de 934.023, 560.375 y 626.528 pesetas, respectivamente.

46.—Aprobación y pago de facturas por suministro de materiales a la empresa Proas, de Madrid, por pesetas 1.229.041.

47.—Aprobación y pago de facturas por trabajos realizados en el camino forestal de Zarzuela del Pinar a la N-601, incluido en el Convenio suscrito con la Delegación Provincial del ICONA, a Felipe Cuéllar, José Luis Hernández San Segundo y Pedro del Río, por importes de 48.000, 420.000 y 55.200 pesetas, respectivamente.

48.—Adjudicar, por razones de emergencia, a la empresa Voltar, S. A., por la cantidad de 986.000 pesetas, las obras de reparación de instalación eléctrica en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

49.—Aprobación y pago de factura presentada por don Santiago de Andrés por suministro de cubiertas para vehículos del Servicio Provincial de Vías y Obras, por su importe líquido de 1.025.835 pesetas.

50.—Ruegos y preguntas. No se formularon.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que dicho acta se halla expuesta y puede ser examinada en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Segovia, 24 de enero de 1985.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

311

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de enero de 1985, la imposición de contribuciones especiales por las obras de abastecimiento de agua de la Travesía Obispo Quesada; queda expuesto al público el acuerdo y los antecedentes, para examen y reclamación, durante quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Segovia, 31 de enero de 1985.—El Alcalde accidental, Ricardo de Cáceres Cassillas.

312

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de enero de 1985, la imposición de contribuciones especiales por obras de mejora del saneamiento de las calles Alférez Provisional, Buitrago, Alto de los Leones y Santa Eulalia; queda expuesto al público el acuerdo y los antecedentes, para examen y reclamación, durante quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Segovia, 31 de enero de 1985.—El Alcalde accidental, Ricardo de Cáceres Cassillas.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

260

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

DELEGACION TERRITORIAL

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa Eléctrica).

Domicilio: Fuentepelayo, calle Príncipe, 10.

Solicitando autorización para el establecimiento de una red de baja tensión (BT-8.249).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión, trifásica con neutro, a la tensión de 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios), con conductores aislados de aluminio de 150, 50 y 25 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados en apoyos de hormigón y metálicos, teniendo su origen en el centro de transformación número 2, sito en proximidades de la carretera Turégano-Navas de Oro, discurriendo por diversas vías de la localidad de Navalmanzano.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 23 de enero de 1985.—El Delegado Territorial, Luis Alberto López Muñoz.

259

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa Eléctrica).

Domicilio: Fuentepelayo, calle Príncipe, 10.

Solicitando autorización para el establecimiento de una red de baja tensión (BT-8.250).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión, trifásica con neutro, a la tensión de 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios), con conductores aislados de aluminio de 150, 95, 50 y 25 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos de hormigón y metálicos, teniendo su origen en el centro de transformación número 1, en proximidades de la carretera San Ildefonso-Peñafiel, discurriendo por diversas vías de la localidad de Lastras de Cuéllar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 23 de enero de 1985.—El Delegado Territorial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

169

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 343/84, por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, en reclamación de préstamo hipotecario, contra la finca hipotecada por doña Beatriz Loeches Morera, con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Silicio, número 11, hoy de domicilio desconocido; en los cuales, y por medio del presente, se requiere al referido para que, dentro del plazo de diez días, satisfaga a la actora la suma de un millón cien mil pesetas de principal, intereses pactados y costas.

Dado en Segovia, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

172

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hago saber: Que por la presente se cita, llama y emplaza a MANUEL ARIZA INCLAU, de 25 años de edad, hijo de desconocido y de Inés, natural de Valencia y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Marcelo Usera, número 91, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, número 26, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en el sumario número 40 de 1983, por el delito de robo, y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y, de ser habido, se le ingrese en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas del indicado sumario.

Dado en Segovia, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

180

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 527/84, a instancia de la Procuradora doña Dolores Bas Martínez de Pisón, en nombre de don Melitón de la Fuente Moreno, sobre reanudación del tracto sucesivo de la cuarta parte indivisa de la siguiente finca: «Un parador derruido, titulado «Venta de Santa Lucía», en la carretera que va a la Fonda de San Rafael, sin número, en término de Ortigosa del Monte (Segovia), en el que se ha acordado citar, por medio del presente, a herederos de don Isidro Piñuela Blas, como colindantes; a herederos de don Juan de la Calle, como titulares catastrales, y herederos de doña Cándida Piñuela Blas, como colindantes, y personas de quienes proceden los bienes, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en este Juzgado a alegar lo que a su derecho vieren a convenirles.

Dado en Segovia, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

349

Ayuntamiento de Languilla

Anuncio de subasta para el cultivo de fincas rústicas

Ante el señor Alcalde, un Concejal del Ayuntamiento y el Secretario del mismo, que dará fe del acto, se celebrará la apertura de pliegos presentados para optar a la subasta del arrendamiento de las fincas rústicas destinadas a cultivo agrícola en el término municipal, conocidas con el nombre de «El Páramo» y «Pico Malo», bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se admitirán pliegos para optar al arrendamiento, durante veinte días hábiles, en Secretaría municipal, hasta las catorce horas, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y de quedar desierta se celebrará una segunda, quedando abierta la admisión de plicas durante cinco días, siendo la apertura a las catorce horas y cinco minutos de terminar la admisión de pliegos.

2.ª Serán preferidos los vecinos ante los forasteros, en igualdad de condiciones económicas.

3.ª El arrendamiento será por seis años.

4.ª El valor de la renta se cifra en DOSCIENTAS MIL PESETAS año (200.000 pesetas), con sujeción a los pliegos de condiciones debidamente aprobados.

Languilla, a 31 de enero de 1985.—El Alcalde, Venancio Berzal Asenjo.

285

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Serrezuela

Anuncio de concurso-subasta

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de noviembre, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Es objeto de arrendamiento, mediante concurso-subasta, el salón existente en la planta baja de la Casa Consistorial, a mano izquierda, entrando, con el fin de desarrollar en el mismo únicamente actividades de bar o tienda de comestibles, pero de forma continuada y no temporal.

Tiempo de duración del contrato: Cuatro años, contados desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta la misma fecha de 1989.

Precio: Se estipula como precio para optar a dicho concurso - subasta el de CIEN MIL PESETAS (100.000), por el primer año de arrendamiento, y los siguientes sufrirán las variaciones del índice del coste de la vida del Instituto Nacional de Estadística.

Forma de pago: Anual, en un solo plazo y por adelantado, el primero al formalizar el contrato a la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 3.000 pesetas; fianza definitiva, 6 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las doce a las catorce horas, en días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, que tendrá lugar el día 8 de marzo, a las dieciséis horas.

Al tratarse de un concurso-subasta, el Ayuntamiento podrá adjudicar el arrendamiento, no sometiéndose exclusivamente al que ofrezca una renta mayor, sino que podrá tener en cuenta otras mejoras que ofrezca el proponente a realizar por su cuenta en dicho local, que cada proponente deberá hacer constar en su propuesta.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán por cuenta del adjudicatario, entre los que se cuentan la formalización del contrato, anuncios, etcétera, e igualmente el adjudicatario deberá correr con los gastos que suponga la instalación correspondiente para el suministro eléctrico a dicho local, así como el aparato contador

Si quedara desierta esta primera subasta se celebraría una segunda, el día 15 de marzo, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

Las proposiciones serán presentadas en sobre cerrado y suscritas por el proponente, incluyendo como documentos aparte carta de pago de haber efectuado el depósito y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldeanueva de la Serrezuela, 25 de enero de 1985.—El Alcalde, Pedro Llorente Melero.

286

Subasta de leña de roble

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1984, se anuncia la siguiente subasta pública:

Objeto del contrato: Es objeto de aprovechamiento la corta de leña de roble de 7 hectáreas, aproximadamente, de terreno que ha sido debidamente señalizado en el monte número 239 de U. P., denominado «El Monte».

Se estipula como precio para optar a la subasta el de CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PESETAS, y el importe del remate será satisfecho e ingresado en arcas municipales, en el plazo de quince días, desde la adjudicación definitiva.

Se determina en el tres por ciento el valor de la fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, y en el seis por ciento del precio del remate, la fianza definitiva.

Los gastos de explotación serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario, que además deberá satisfacer todos los gastos que se originen con motivo de la subasta, como derechos, impuestos, anuncios y gestión técnica.

Las proposiciones serán presentadas en sobre cerrado y suscritas por el proponente, incluyendo como documentos aparte la carta de pago de haber efectuado el depósito y la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, desde las doce a las catorce horas, hasta el día anterior al señalado para la subasta, que será el 1.° de marzo, a las dieciséis horas.

Las proposiciones se reintegrarán con una póliza de 25 pesetas y, además, llevarán otra de 25 pesetas de la MUNPAL.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebraría una segunda, el día 8 de marzo, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

Aldeanueva de la Serrezuela, 25 de enero de 1985.—El Alcalde, Pedro Llorente Melero.

341

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Pendiente de enajenación el lote de madera del monte número 108-109, del año forestal 1985, referido al aprovechamiento de 716 fustes localizados en el tranzón número 6, que cubican 257 metros cúbicos de volumen de fustes, se anuncia tercera subasta, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1985, a las diecisiete horas, bajo el tipo de tasación de 385.500 pesetas.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Para más detalles, ver el Boletín Oficial de la provincia número 149, del día 12 de diciembre de 1984.

Melque de Cercos, 1 de febrero de 1985.—El Alcalde, José-Francisco Rubio Pérez.

325

Ayuntamiento de Marazoleja

Concurso

A las doce treinta horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento el acto de apertura de las proposiciones que se presenten hasta la misma hora del día anterior para optar a la adjudicación de la amenización musical de las fiestas de esta localidad, los días 30 de abril y 1 de mayo.

Regirá este concurso el pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto, en la Secretaría, durante los ocho primeros días del plazo, a efectos de reclamaciones y en todo momento para su examen por quienes interese.

Marazoleja, 30 de enero de 1985.—El Alcalde, Ignacio Pacheco Llorente.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

313

Ayuntamiento de Codorniz

EDICTOS

Solicitada por Electrodo Instalaciones, S. A., la devolución de la fianza que tenía constituida para responder de las obras ampliación del abastecimiento de aguas de esta localidad; se hace saber al público, durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan presentar cuantas reclamaciones consideren procedentes, entendiendo que una vez transcurrido dicho plazo se procederá a la devolución de las fianzas de referencia.

Codorniz, 26 de enero de 1985.—El Alcalde, Hermenegildo Gallego.

171

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario, en la forma acordada en sesión de 12 de diciembre de 1984, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 1.669.240. Capítulo 2: 2.366.000. Capítulo 4: 278.134. Capítulo 6: 6.000.000. Total: 10.313.374.

Aumentos.—Capítulo 2: 110.410. Total: 110.410.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 1.669.240. Capítulo 2: 2.476.410. Capítulo 4: 278.134. Capítulo 6: 6.000.000. Total: 10.423.784.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Codorniz, a 12 de enero de 1984.—El Alcalde, Hermenegildo Gallego.

348

Ayuntamiento de Languilla

EDICTO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar en subasta pública el arriendo de una finca rústica al sitio de «El Páramo» y otras en «Pico Malo», con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto por el plazo de ocho días.

Languilla, a 31 de enero de 1985.—El Alcalde, Venancio Berzal Asenjo.

192

ESCALONA DEL PRADO

Se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, la de valores y la de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1983. La exposición será por quince días, y durante los cuales y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

De no producirse reclamaciones y de conformidad con el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con los artículos 3 y 4 de la Ley 40/1981, el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 8 de enero de 1985 se estimará definitivo.

Escalona del Prado, a 18 de enero de 1985.—El Alcalde.

1

Ayuntamiento de Olombrada

ANUNCIO

Por DON JUAN JOSE TORRES PEÑA, contratis de las obras de instalación de alumbrado público en l núcleos de Moraleja de Cuéllar y Vegafría, se ha solic tado devolución de fianza depositada. Lo que se ha público para general conocimiento, en cumplimiento d artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Co poraciones Locales, para que, en el plazo de quince día puedan presentarse reclamaciones por razón del contra referido.

Olombrada, a 16 de enero de 1985.—El Alcalde, V lentín Seisdedos.

30

LASTRAS DE CUELLAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16. de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público qu ha quedado aprobado definitivamente por esta Corpora ción el expediente de modificaciones de crédito númer 1 en el presupuesto ordinario de 1984, en la forma acor dada en sesión de 2 de noviembre de 1984, según el si guiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 300.000. Capítulo 2: 2.654.000. Capítulo 3: 135.473. Capítulo 4: 14.000. Ca pítulo 6: 1.180.000. Capítulo 9: 142.225. Total: 4.425.698

Aumentos.—Capítulo 1: 100.000. Capítulo 2: 570.000 Capítulo 3: 1.000. Capítulo 4: 5.000. Capítulo 6: 100.000 Capítulo 9: 1.000. Total: 777.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 400.000. Capítulo 2 3.224.000. Capítulo 3: 136.473. Capítulo 4: 19.000. Ca pítulo 6: 1.280.000. Capítulo 9: 143.225. Total: 5.202.698

Lo que se hace público para general conocimiento

Lastras de Cuéllar, a 20 de diciembre de 1984.—E Alcalde, Angel Martín García.

19

RIAZA

Aprobado definitivamente el padrón de beneficenci de esta localidad para 1985, se hace público en cumpli miento del artículo 65 del Reglamento de 27 de noviem bre de 1953, advirtiendo que contra el acuerdo municipa aprobatorio sólo cabe recurso contencioso - administrati vo, previo el de reposición.

Riaza, a 16 de enero de 1985.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

114

LOS HUERTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario, en la forma acor dada en sesión de 1-12-84, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 2.865.803. Capítulo 8: 1.800.000. Total: 4.665.803.

Aumentos.—Capítulo 2: 3.073.791. Cap. 8: 194.099 Total: 3.267.890.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 5.939.594. Capítulo 8: 1.994.099. Total: 7.933.693.

Lo que se hace público para general conocimiento

Los Huertos, a 8 de enero de 1985.—El Alcalde, Alfredo Monjas Bermejo.

321

Ayuntamiento de Prádena

ANUNCIOS

Tramitándose en este Ayuntamiento la enajenación de veinticinco parcelas en la zona de «El Enebral», se abre un período de información pública con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Prádena, a 1 de febrero de 1985.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

136

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1984, en la forma acordada en sesión de 16-11-1984, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 2.219.784. Capítulo 2: 4.307.000. Total: 6.526.784.

Aumentos.—Capítulo 1: 68.496. Capítulo 2: 724.933. Total: 793.429.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 2.288.280. Capítulo 2: 5.031.933. Total: 7.320.213.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Prádena, a 27 de diciembre de 1984.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

193

SAN MIGUEL DE BERNUY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1984, en la forma acordada en sesión de 20 de diciembre, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial—Capítulo 2: 1.601.088. Capítulo 6: 159.430. Total: 1.760.518.

Aumentos. — Capítulo 2: 160.721. Cap. 6: 499.000. Total: 659.721.

Crédito definitivo. — Capítulo 2: 1.761.809. Capítulo 6: 658.430. Total: 2.420.239.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Bernuy, a 18 de enero de 1985.—El Alcalde.

297

NAVALILLA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la ejecución de las obras de reparaciones varias en la Casa Consistorial, se expone al público, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, si las hubiere.

Navalilla, 22 de enero de 1985.—El Alcalde, Remigio de Santos Cristóbal.

167

COBOS DE FUENTIDUEÑA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario, en la forma acordada en sesión de 11 de diciembre de 1984, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 1.056.114. Capítulo 7: 1.000. Total: 1.057.114.

Aumentos.—Capítulo 2: 65.000. Capítulo 7: 455.000. Total: 520.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 1.121.114. Capítulo 7: 456.000. Total: 1.577.114.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobos de Fuentidueña, a 14 de enero de 1985.—El Alcalde, Simón Serrano Gómez.

258

ALDEANUEVA DEL CODONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario, en la forma acordada en sesión de 19-12-1984, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 1.032.722. Capítulo 2: 2.831.000. Capítulo 4: 199.091. Capítulo 6: 6.000.000. Capítulo 9: 146.336. Total: 10.209.149.

Aumentos.—Capítulo 2: 33.836. Total: 33.836.

Crédito definitivo. — Capítulo 1: 1.032.722. Capítulo 2: 2.864.836. Capítulo 4: 199.091. Capítulo 6: 6.000.000. Capítulo 9: 146.336. Total: 10.242.985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeanueva del Codonal, a 17 de enero de 1985.—El Alcalde, Antonio Sanz.

151

Ayuntamiento de Torrecaballeros

ANUNCIO

Por parte de don Gregorio Roldán Sevillano y don Angel - Román Sastre Esteban se ha solicitado licencia para apertura del MESON DE LOS CABALLEROS, ubicado en esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que los que se consideren afectados puedan hacer las observaciones que estimen por conveniente, en el plazo de diez días.

Torrecaballeros, 9 de enero de 1985.—El Alcalde, Silverio de Lucas.

181

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Habiéndose solicitado por DON PABLO MOREJON GOMEZ la devolución de la fianza definitiva constituida en este Ayuntamiento para responder del aprovechamiento de fruto de piña albar del monte de U. P. número 115 y año forestal de 1984; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones.

Nava de la Asunción, a 17 de enero de 1985. — El Alcalde, P. D.: El Teniente de Alcalde 1.°

245

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Don Javier González Matute, actuando en nombre propio, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para apertura de CAFETERIA y BAR, a ubicar en la Plaza de Castilla, número 1, del Distrito de San Rafael.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de «INFORMACION PUBLICA POR TERMINO DE DIEZ DIAS», para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hace las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Espinar, a 18 de enero de 1985.—El Alcalde, José Antonio de la Fuente Castejón.

200

Entidad Local Menor de Arroyo de Cuéllar

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por la empresa ALENA, S. A., la devolución de fianza constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte número 9, del año 1984, por importe de 20.220 pesetas; se expone al público, por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Arroyo de Cuéllar, 15 de enero de 1985.—El Alcalde Pedáneo, José A. Sanz Arranz.

201

Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por la empresa ALENA, S. A., la devolución de fianza constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte número 11, del año 1984, por importe de 33.900 pesetas; se expone al público, por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Campo de Cuéllar, 15 de enero de 1985.—El Alcalde Pedáneo, Pedro Yuste Pascual.

COMUNIDADES

241

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por DON LEOCADIO SUAREZ PEREZ, con residencia en Cuéllar (Segovia), las devoluciones de las fianzas constituidas para responder de los aprovechamientos de resinas en los montes número 10 y monte 48, lote 3.°, campaña forestal 1984.

Se expone al público, por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, 21 de enero de 1985.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

242

Habiéndose solicitado por DON CELESTINO MARTINEZ ORTEGA, natural de Boecillo (Valladolid), las devoluciones de fianzas constituidas para responder de los aprovechamientos de maderas

Monte número 48, lote 6.°, campaña 1983.
Monte número 48, lote 8.°, campaña 1983.

Se expone al público, por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, 21 de enero de 1985.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

227

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA

EDICTO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1985, en sesión plenaria del día 29 de diciembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Pedraza, a 23 de enero de 1985.—El Presidente, Teodoro Pascual Pascual.

276

Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

DELEGACION TERRITORIAL DE SEGOVIA

Mes de octubre de 1984

Estado de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Ascaris	Barbolla	Barbolla	Porcina	—	15	15	—	—
Bedsoniasis	Barbolla	Barbolla	Ovina	—	200	—	—	200
Mamitis	Barbolla	Barbolla	Bovina	—	5	5	—	—
Tuberculosis	Barbolla	Barbolla	Bovina	—	20	—	—	20

Segovia, 16 de noviembre de 1984.—El Jefe provincial.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8